



26 FEB. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 026 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 26 FEB 2008

VISTOS:

El Oficio No 1017-2007-VI-DIRTEPOL-L-PNP/RPNP-C.SEC, de fecha 08 de Noviembre de 2007, emitido por el Jefe de la Región Policial Callao, Informe N° 90-2007-REGION CALLAO/GA-OL-ASC, de fecha 16 de Noviembre de 2007, emitido por el Coordinador Responsable del Área de Seguros y Contratos, el Informe N° 158-2007-GRC/GRI/OC/WFIM, de fecha 10 de Diciembre de 2007, emitido por el profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 914-2007-GRC/GRI-OC, de fecha 10 de Diciembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 255-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de fecha 18 de Diciembre de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, el Informe No 928-2007-GRC/GA-OL, de fecha 19 de Diciembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración, el Informe No 168-2007-GRC/GRI/OC/WFIM, de fecha 20 de Diciembre de 2007, emitido por profesional de la Oficina de Construcción, el Informe No 957-2007-GRC/GRI-OC, de fecha 21 de Diciembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 1389-2007-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 28 de Diciembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum No 1081-2007-GRC/GRPPAT, de fecha 28 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe No 009-2008-GRC/GRI/OC/WFIM, de fecha 24 de Enero de 2008, emitido por profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe No 058-2008-GRC/GRI-OC, de fecha 24 de Enero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 204-2008-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 05 de Febrero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum No 231-2008-GRC/GRPPAT, de fecha 06 de Febrero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio No 1017-2007-VI-DIRTEPOL-L-PNP/RPNP-C.SEC, de fecha 08 de Noviembre de 2007, el Jefe de la Región Policial Callao adjunta las Especificaciones Técnicas de los vehículos requeridos;

Que, mediante Informe No 914-2007-GRC/GRI/OC de fecha 10 de Diciembre de 2007, se ve por conveniente la Adquisición de Sirenas, Barra de Luces y Confección de Rotulados para el Equipamiento de 02 vehículos del Complejo

26 FEB. 2008

Policia Ciudad del Pescador para el "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador - Bellavista - Callao";

ANTONIO FERNANDO FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Normas, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 058-2008-GRC/GRI-OC, de fecha 24 de Enero de 2008, el Jefe de la Oficina de Construcción solicita el pedido de Actualización de la Cadena Presupuestal para la Adquisición de Sirenas, Barra de Luces y Confección de Rotulados para el Equipamiento de 02 vehículos del Complejo Policial Ciudad del Pescador para el "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador - Bellavista - Callao", que precise el egreso que demanda la Ejecución del Gasto correspondiente, con la finalidad de continuar con la ejecución del mismo el presente año;

Que, mediante Informe N° 204-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Febrero de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que se ha incorporado al Presupuesto Institucional del presente año, a través del saldo de Balance 2007, la Adquisición de Sirenas, Barra de Luces y Confección de Rotulados para el Equipamiento de 02 vehículos del Complejo Policial Ciudad del Pescador para el "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador - Bellavista - Callao", por el monto de S/. 14,814.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme lo establece el numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades y, son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista;

Que, el Artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar; del mismo modo, señala que en el caso de ejecución de obras el valor referencial será el que establezca el expediente técnico, con excepción del Concurso Oferta;

Que, conforme lo establece el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;



26 FEB. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De acuerdo a las facultades delegadas por el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Sirenas, Barra de Luces y Confección de Rotulados para el Equipamiento de 02 vehículos del Complejo Policial Ciudad del Pescador para el "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Bellavista – Callao", que obran como Anexo 01 de la presente Resolución, las mismas que debidamente validadas por la Oficina de Logística de la Región Policial Callao y la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, precisando que dicha adquisición cuenta con un Valor Referencial de S/. 14,814.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Diciembre de 2007;

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la actualización de la cadena funcional de la Adquisición de Sirenas, Barra de Luces y Confección de Rotulados para el Equipamiento de 02 vehículos del Complejo Policial Ciudad del Pescador para el "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Bellavista – Callao", por el monto de S/. 14,814.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Diciembre de 2007;

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto del Proyecto a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CAD. INST.		CADENA FUNCIONAL							CADENA DE GASTOS				(NUEVOS SOLES)	
PLEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	PPTO 2008
464	001	07	022	0182	2.027758	2005757	00001	010	6	5	11	30	18	14,814.00

Nemo 0095

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de su Anexo 01, a la Gerencia de Administración para que realice la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SANTI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA